

La Acumulación de Capital, transgresora de la organización económica

(The Accumulation of Capital, transgressor of the economic organization)

En un mundo ideal, las principales compañías [...] reconocerían y se adaptarían a su creciente importancia sistémica a la par de los actores externos, incluidos los gobiernos y los consumidores, logrando así el equilibrio adecuado entre innovación, beneficios y protección al consumidor y seguridad nacional. Pero este no es un mundo ideal.

Mohamed El-Erian*

Resumen:

El artículo se propone darle continuidad a las propuestas teóricas hechas en dos artículos anteriores, en los que se sostuvo la existencia de una relación entre el proceso de acumulación de capital, la inequidad en la distribución del ingreso nacional entre los factores de la producción, y por tanto el desequilibrio en el uso de éstos. Así, el objetivo que se propone analizar y discutir este trabajo es el proceso de acumulación de capital para descubrir en él las relaciones implícitas que lo determinan, y que lo conducen a generar una estructura de remuneraciones a los factores que no corresponde con las necesidades y recursos de la población. Se propone entonces la acumulación de capital como un proceso que resulta en la formación de un Fondo de Acumulación Redundante y un Fondo de Consumo Redundante que debilitan las condiciones del libre mercado, y a lo que denominamos la “endogenización” de la competencia. Se concluye con algunas ideas para evitar que el proceso productivo se oriente hacia la creación de dichos Fondos y desarrollar una estructura económica más eficiente y eficaz.

Abstract:

The article intends to give continuity to the theoretical proposals made in two previous articles, in which the existence of a relationship between the process of capital accumulation, the inequity in the distribution of national income among the factors of production,

and therefore the imbalance in the use of these. Thus, the objective that is proposed to analyze and discuss this work is the process of capital accumulation itself to discover the implicit relationships that determine it, and that lead it to generate a structure of factors of production's remuneration that does not correspond with the needs and resources of the population. The accumulation of capital is then proposed as a process that results in the formation of a Redundant Accumulation Fund and a Redundant Consumption Fund that weaken the conditions of the free market, and what we call the "endogenization" of competition. It concludes with some ideas to avoid that the productive process is oriented towards the creation of said Funds and to develop a more efficient and effective economic structure.

Palabras claves: Acumulación de capital; Competencia; Mercados imperfectos; Monopolio; Oligopolio; Desigualdad; Concentración de capital; Remuneración de los factores.

Keywords: Capital accumulation; Competition; Imperfect markets; Monopoly; Oligopoly; Inequality; Concentration of capital; Factors remuneration.

I. Introducción

En **dos** artículos publicados en la Revista de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica (**Reuben, 2008, 2012**), se ha propuesto la existencia de una relación directa entre el crecimiento de la desigualdad de ingresos y el surgimiento de la crisis económica que se implanta, en particular en los países desarrollados (o ricos), a partir del último cuarto del año 2008. Una crisis que se expresa en primera instancia con el debilitamiento financiero de los grandes bancos de inversión norteamericanos, quienes deben ser "rescatados" de la quiebra con dineros del público. Y posteriormente, con el estancamiento del crecimiento de la economía, hasta desembocar en una larga y profunda recesión; que no es sino hasta ahora, 9 años después, parece estarse superando..., no sin antes haber arrastrado a prácticamente todas las economías del globo a estados de postración y decrecimiento, con profundas consecuencias económicas, políticas y sociales.

En esos artículos, la línea argumentativa asocia el crecimiento de la desigualdad en la apropiación por ciertos grupos sociales de una parte sustantiva del ingreso social creado,

con el rompimiento del proceso de acumulación de capital.¹ Pero no solo al modo keynesiano, esto es, debido al debilitamiento de la demanda agregada –aun cuando se contemple este efecto como otro determinante más– sino como resultado de una desproporción en la acumulación de capital entre sectores y empresas, generando condiciones reales totalmente diferentes a las supuestas perfectas que debían conducir dicha acumulación hacia el equilibrio que garantiza el uso eficiente y eficaz de los recursos sociales escasos (Reuben, 2008, pp. 87, 89).

Se describe en ellos, pues, un mecanismo implícito en la acumulación de capital, que conduce hacia la concentración y centralización en pocas manos de los recursos sociales destinados a la producción. Concentración y centralización de recursos productivos que paulatinamente deterioran las condiciones en las que se desenvuelve el mercado, impidiendo el logro del equilibrio dinámico que garantiza el usufructo eficiente y eficaz de dichos recursos en función de las necesidades sociales (Reuben, 2012, pp.92-95).

Recientemente, han surgido nuevos indicios que le dan solidez a la propuesta teórica de los artículos mencionados véase entre otros Hackerman, (2012), Stiglitz (2016), Furman, (2016).

En uno de los artículos publicados en la Revista de Ciencias Económicas de la Universidad de Costa Rica se plantean cuatro hipótesis centrales, a saber:

“La primera hipótesis ‘Concentración y centralización, destinos del capital’, plantea la idea que la producción social o colectiva regida por las relaciones capitalistas, como proceso de acumulación de capital, conduce inevitablemente a la concentración y a la centralización de éste. La segunda hipótesis ‘Equilibrio macroeconómico con tasas de retorno diferentes’, propone no solo la posibilidad

¹ - El proceso de acumulación de capital entendido como el proceso por el cual se reproduce ya en forma simple (esto es sin aumento), ya en forma ampliada (aumentada) el capital; de manera semejante a la forma en que tradicionalmente se ha llamado a ese movimiento que Marx describió con las fórmulas M - D - M y D - M - D', y que responde al movimiento propio de la valoración del capital (Marx, 1977, T.1, Cap. III y IV)

* - “In an ideal world, major tech companies would recognize and adjust to their growing systemic importance in step with external actors, including governments and consumers, thereby striking the right balance between innovation, consumer benefits and protection, and national security. But this is not an ideal world.” Mohamed El-Erian fue presidente del Consejo para el Desarrollo Global en la presidencia de Barack Obama, y actualmente es el jefe de la asesoría económica de Allianz.

real de que en una economía regida por el capital existan tasas internas de retorno distintas entre ramos de la producción, sino que esta situación es inherente a la tendencia de concentración y centralización del capital. La tercera hipótesis ‘La distribución del ingreso y la propiedad como variables exógeno-políticas’, ofrece una visión distinta de la expresada por la teoría económica convencional que ve la distribución del ingreso social como resultado de un mecanismo de perecuaciones de variables económicas; la perspectiva levantada por nosotros, por el contrario, la ve como un fenómeno de poder. Y, finalmente, la cuarta hipótesis según la cual esas condiciones de las economías regidas por el capital (presentadas por la tres hipótesis anteriores) tienden inevitablemente al rompimiento del proceso de acumulación de capital expresándose en una crisis económica.” (Reuben, 2012, p.91).

Esta propuesta teórica nos ha parecido con un valor explicativo de algunos fenómenos económicos contemporáneos por lo que hemos querido desarrollarla avanzando en el análisis de la primera y segunda hipótesis, considerando que son a nuestro entender, los fundamentos de la tercer y cuarta, e importantes para levantar una visión alternativa de la realidad económica contemporánea y, a la vez someter a crítica la perspectiva convencional de las relaciones económicas, que ha invisibilizado, a nuestro cabal entender, los principales orígenes de la crisis. El objetivo general es, pues, analizar la relación *acumulación de capital*, como el proceso social por medio de cual el capital se reproduce en forma ampliada; desarrollar la discusión de sus características más importantes, analizando el origen de su efecto concentrador y centralizador de la riqueza, y avanzar en la dilucidación de los efectos estructurales y sistémicos de ese efecto.

Analizadas estas hipótesis, continuar con la discusión de algunos aspectos cuyas transformaciones puedan conducir a reestructurar la organización de la producción, de tal manera que no tienda como lo hace en el marco de la acumulación de capital, hacia el desorden productivo y social, y más bien favorezca el desarrollo de nuevas relaciones que den pie a un modo de producción más equilibrado y equitativo, más acorde con las nuevas preocupaciones y retos que presenta la humanidad.

II. Consideraciones teórico-metodológicas

Para establecer la relación señalada arriba, siguiendo la tradición teórica de la Economía Política (y particularmente su corriente marxista), identificamos un sistema de producción (o modo de producción) como un conjunto coherente de relaciones sociales con las

cuales una sociedad resuelve u ordena la convivencia y, primordialmente, los problemas de la producción colectiva, del uso de los recursos escasos, de la división social del trabajo y de la distribución de sus frutos de una forma particular y determinada por el nivel técnico-productivo alcanzado, así como por un conjunto de valores culturales que le dan una particular especificidad. Consecuentemente, identificamos un conjunto concreto de relaciones sociales en el marco de este sistema general, con las que se busca alcanzar tales objetivos. Y para comprender o explicar el comportamiento de ese conjunto específico de relaciones proponemos la existencia de una racionalidad específica que lo guía.

La acumulación de capital como racionalidad organizativa, y su irrupción en el mercado

La razón sobre la cual se organiza y define el uso de esos elementos de la producción colectiva y su distribución, en el modo de producción actual dominante, es la acumulación de capital; entendida como la conversión en capital del excedente generado cuando se combinan el trabajo con los medios de producción y materias primas. Esto es, cuando ese excedente se convierte en nuevos medios de producción y materias primas para combinar con el trabajo. Esa secuencia es la que determina la lógica que guía la actividad y las acciones de los agentes económicos en las sociedades con esas características.

Más aún, si nos planteamos el surgimiento de esta nueva racionalidad organizativa en el marco de las condiciones histórico-sociales en las que aparece, hemos de verla irrumpiendo en los mercados (como espacios físico-virtuales) en los que se practicaban los intercambios de las mercancías y servicios producidos y demandados. Y esos mercados estaban regidos por un conjunto de reglas o costumbres o condiciones que interactúan con la nueva racionalidad. Así, los agentes que participan en el mercado aprenden a buscar y a obtener de sus intercambios, un valor adicional al valor que les ha costado el objeto intercambiado; y la racionalidad de la acumulación de capital se va estableciendo en el seno del mercado y de la organización productiva.

Y una vez constituida esta unidad entre la racionalidad de la acumulación de capital y las normas y costumbres del intercambio y división del trabajo se estructura un sistema, o modo de producción social, con un conjunto de regularidades que retan a su conocimiento sistemático.² Es así que aparecen propuestas teóricas relacionadas con las ramificaciones

² - En el primer artículo mencionado (Reuben 2008) se hizo una amplia discusión de la Teoría de la Regulación, por la que se comprende un sistema económico nacional como un “Régimen de Acumulación

que esta nueva racionalidad capitalista trae sobre la organización de la producción y la distribución de la riqueza social entre la población. De la aplicación del método sistemático de conocimiento originado en la Ilustración a la observación empírica de la organización para la producción y el intercambio, surgen las teorías que dan vida a lo que hoy conocemos como la Ciencia Económica. No obstante ser ese esfuerzo de sistematización certero, la aplicación de ese método requiere de una perspectiva consecuente sobre la forma en que se aprecian los fenómenos sociales para poder reconocer la especificidad histórica de la acumulación de capital y sus determinantes histórico-sociales; y por tanto, la especificidad de sus efectos sobre las relaciones de intercambio y distribución del producto social. La ausencia de una perspectiva histórica de esta articulación, resulta en una interpretación que asume el orden surgido, como el natural, cuyos fundamentos invariables garantizan la excelencia en la organización de la producción y distribución de la riqueza social.

Ahora bien, esta acumulación de capital, en una sociedad donde el dinero ha asumido el papel central del valor, lógicamente se lleva a cabo agregándole a los costos de producción de un bien o servicio, un plusvalor (Pv) que cubre la “supervivencia social” del dueño de los medios de producción y trabajo. Este Pv tiene su contraparte material en la capacidad del trabajo de crear más producción de la que requiere para su reproducción vital. La formación de los precios, pues, en el marco de esta racionalidad, incorpora inevitablemente ese plusvalor.

De tal manera que:

$$p = \frac{Vmc + Vcc + Vs + Pv}{q},$$

donde Vmc es el valor de las materias primas consumidas en la producción, Vcc es el valor del capital gastado en la producción, Vs es el valor pagado en salarios, Pv es el excedente para cubrir las necesidades del dueño o dueña de la empresa y q es el número de unidades del producto. De esta manera, el valor de la producción es $V = p \cdot q$

$$V = Vmc + Vcc + Vs + Pv \quad (1)$$

nacional, que determina o afecta el comportamiento económico por el marco institucional (regulatorio) dentro del que se inscribe, Cf. ob. cit., pp.73-79.

Sin embargo, cuando estamos en un proceso de acumulación ampliado, P_v tiene dos componentes, el valor del trabajo empresario que sirve para cubrir las necesidades sociales de los empresarios y empresarias VTE , y un excedente para la reproducción ampliada del capital EX .³ Esta es la condición general en que se lleva a cabo la acumulación de capital, de manera que:

$$P_v = VTE + EX \quad (2)$$

Y, finalmente, esta racionalidad del capital se expresa en términos reales en el incremento del P_v ; pero este incremento debe llevarse a cabo en términos relativos con relación a la masa de capital invertido; de manera que el EX sea suficiente para crear nuevo capital. Y esta relación o tasa de ganancia se define:

$$TG = \frac{EX}{V_{mc+V_{cc}+V}} \quad (3)$$

donde por TG entendemos la tasa de ganancia.

Pues bien, partiendo de esta definición de la racionalidad que organiza la producción social y la distribución de ésta en una sociedad determinada por la acumulación de capital, el plusvalor se erige entonces, en un objetivo a alcanzar por el agente económico que se desempeña en ella y la tasa de ganancia TG como su expresión relativa tangible. Más adelante se explicará por qué ese objetivo se convierte en primordial en el sistema.

De la investigación que hemos venido realizando, esta diferencia en el abordaje de la racionalidad del sistema aparece como el origen de los dos paradigmas que proponen unas explicaciones y unas previsiones sobre el comportamiento económico de las sociedades. De una parte, el paradigma que supone unas explicaciones y previsiones de la acumulación de capital como una relación socialmente (históricamente) determinada (que hemos identifi-

³ - Como se comprenderá, partimos del modelo definido por Marx de “acumulación ampliada de capital” (Marx, 1977, T.I, Cap.IV y XXII), y separamos para efecto explicativo el excedente completo en dos partes; la que cubre las necesidades de supervivencia social del dueño de los medios de producción y trabajo y una parte restante que sirve a los fines de la acumulación ampliada de estos medios. La separación obedece a que, como luego se verá, la distribución del excedente completo entre estas dos partes es una decisión del propietario de ese excedente.

cado como la Economía Política) y, por otro lado, el paradigma que elabora unas explicaciones y previsiones que suponen a la acumulación de capital como una expresión natural del comportamiento económico.

La competencia: factor endógeno o exógeno al sistema

Ahora bien, desde el punto de vista la economía convencional, el mercado (o sea esos campos físicos y virtuales en el que se desenvuelve el intercambio de bienes y servicios) es un espacio independiente y autónomo del proceso de intercambio y de la racionalidad de la acumulación de capital. La constitución de ese espacio por agentes independientes, libres y racionales, sin la existencia de barreras espaciales y virtuales para el libre ejercicio de sus intereses y acciones (entre las principales condiciones para la existencia de un mercado libre y perfecto véase entre otros Clark, 1910, 1960; Bain, 1941; Chamberlin, 1956; Sylos Labini, 1966; Roncaglia, 2007), convierten al mercado y sus condiciones en un ente libre, soberano, neutral e independiente de los intereses de esos agentes y, por tanto, árbitro indiscutible del proceso de acumulación de capital.

De esta forma la competencia entre los agentes en ese espacio, asegura unos resultados del intercambio de bienes y servicios que suponen un uso “ajustado” de los recursos escasos disponibles por la sociedad y por tanto eficiente y eficaz; definiendo así, con este resultado, un óptimo de Pareto; esto es, una combinación de los recursos en que con cualquier modificación en ella, el resultado implicará siempre que un elemento del sistema va a estar en peores condiciones que antes.

Recordemos aunque sea de paso las condiciones que han sido señaladas desde Clark (1910), como las requeridas para la existencia de la competencia perfecta, y que Hayek resume en:

“1.- Un bien homogéneo ofrecido y demandado por un gran número de relativamente pequeños vendedores o compradoras, ninguna de los cuales espera ejercer con su acción una influencia perceptible en el precio. 2. Libre entrada en el mercado y ausencia de otras restricciones para el movimiento de los precios y recursos, 3. Completo conocimiento de los factores relevantes de parte de todos los participantes en el mercado.”(Hayek (1948, p.362).

Vale la pena señalar que más recientemente se ha agregado a esta lista algunos otros requisitos que reflejan la transformación sufrida por el sistema en los últimos años; entre ellos: 4. La no existencia de *marketing*, que, a nuestro entender intuye la influencia del imperativo

de la maximización de la tasa de ganancia en las condiciones del mercado como luego veremos. Es importante agregar finalmente que en la discusión que propone Hayek, (ob.cit., pp.366-371), en la que busca presentar la “competencia real” (la que se presenta en los mercados reales y, por tanto, la no perfecta), como suficiente para alcanzar condiciones óptimas para el funcionamiento del mercado, no puede evitar caer en la aceptación de la existencia de una competencia perfecta a plazo que termina por “equilibrar en el largo plazo” el uso de los recursos, o caer en el peregrino recurso de que con todo lo ineficiente o ineficaz del resultado alcanzado con los mercados imperfectos, no existe otra mejor opción que él (Ob. cit.366-367).

Por el contrario, en el marco del enfoque de la economía política, la acumulación de capital impuesta por las relaciones del sistema, se concibe influyendo al conjunto de elementos que lo constituyen. Afectando tanto a la independencia y determinación de los agentes, como a las condiciones en las que se lleva a cabo la producción y el intercambio de bienes y servicios. Esta determinación en la acción que impone el capital, conforme se despliega en profundidad y extensión en el seno de una sociedad, va ejerciendo su influencia en el comportamiento general de los agentes y en los resultados de su actividad. La reciente “rama” de la Ciencia Económica conocida como la Economía del Comportamiento o Economía Conductual (con siete premios Nobel a la cuenta incluido el del año 2017) se ha encargado de poner en evidencia que la falta de información, las costumbres y usos personales, los prejuicios culturales y, en resumen, la complejidad del ser humano y su psicología, convierten a los mercados en espacios en los que la conducta racional que supone el paradigma neoclásico no opera.⁴ Permitiendo la manipulación de los agentes si se cuenta con los recursos adecuados, (Akerlof y Shiller, 2015).

Sobre la base de esta discusión formulamos la hipótesis de que la “racionalidad” de la acumulación de capital no puede concebir a la competencia como un mecanismo autónomo, independiente e indeterminable, ya que ésta forma parte del conjunto de elementos que están en juego para conseguir el objetivo de la maximización de la tasa de ganancia.⁵ De manera que la competencia no es vista como un elemento exógeno al proceso de formación de los precios, sino como un elemento endógeno que puede ser modificado por los

⁴- Los premios Nobel han sido asignados a George Akerlof, Robert Fogel, Daniel Kahneman, Elinor Ostrom, Robert Shiller, y Richard Thaler.

⁵ - Joseph Bain (1941) con su relación entre la tasa de ganancia y el poder de mercado se acerca a la idea propuesta aquí.

agentes. Es pues una variable más del conjunto de variables utilizadas por las empresas para maximizar su excedente de explotación.

Hasta dónde hemos podido hurgar en la literatura especializada, este reconocimiento de la competencia como elemento endógeno al sistema, no ha sido explícitamente considerado para la comprensión del funcionamiento de la economía en las investigaciones a las que hemos tenido acceso. Por el contrario, es usual encontrar en la literatura económica, al monopolio y a los oligopolios, a las condiciones que limitan la libre competencia, como momentos aislados e independientes del funcionamiento del sistema, resultado de situaciones fortuitas y, por tanto remediabiles por la misma lógica de la competencia y de las condiciones del mercado libre en un determinado plazo; véase entre los principales (Hayek, op.cit.; pero especialmente, véase la polémica entre Hunt y Morgan, 1997 con Deligönül y Çavuşgil, 1997 sobre el papel de *marketing* en la competencia).⁶ Y finalmente, en una revisión reciente de la literatura sobre la *Teoría de la ventaja por recursos*, Cacciolatti (2016, p.2), expone la existencia de dos tipos generales de capacidades creadas por los procedimientos del *marketing*, el primer tipo concierne a objetivos tácticos de mercado y el segundo tipo consiste en la utilización de recursos intangibles que mejoran el comportamiento de la empresa en el mercado. A parte de éstos propiamente del *marketing*, se mencionan en este trabajo las ventajas originadas en la administración financiera de los recursos de la empresa. Quedan patentes así, las incoherencias entre las ramas empíricas de la Economía con los fundamentos teóricos que las sustentan.

Ahora bien, utilizando esta propuesta teórica para entender el funcionamiento del sistema, muchas de las manifestaciones de éste, que simplemente no pueden ser explicadas satisfactoriamente por los modelos originados en la perspectiva escolástica, encajan en los modelos que conciben la racionalidad del sistema fundada en la maximización de la tasa de ganancia y en el reconocimiento de la capacidad creada por esta razón, para determinar el comportamiento de los agentes económicos y las condiciones en que se desenvuelve el mercado.

⁶ - En esta última los primeros polemizan con los segundos sobre lo que ellos llaman “Resource-Advantage Theory”, en la que exponen y explican los recursos destinados por las empresas a alterar las condiciones del mercado. Para ellos, su propuesta no pretende en realidad reemplazar la teoría de la competencia perfecta, sino que su propuesta subsume a esta teoría conservándose ella dentro del mismo paradigma neoclásico (p.75).

Asimismo, otras de las observaciones hechas por un considerable número de economistas, entorno al comportamiento de la realidad económica no consistente con el modelo teórico neoclásico como es el de la remuneración inequitativa a los factores de la producción, particularmente entre los factores trabajo y capital (Robinson, 1973^a, 1973^b, pp.257-282; Sraffa, 1926, 1960; Passinetti, entre otros); así como los trabajos sobre la fijación de precios con recargo sobre los costos primos (*mark up*), (Bain, J, 1941), (Baran y Sweezy, 1966, 1975, passim), (Foster, 2000, passim), (Herscovici, 2002, p.52), (Guerrero, 2008, pp.27-36), (European Central Bank, 2010, passim), entre otros, pueden comprenderse utilizando la perspectiva de la competencia como factor endógeno propuesta en este trabajo.

Proceso de la Acumulación de Capital y efectos de su iteración en competencia endógena

La acumulación de capital se puede definir pues, como el imperativo de convertir el resultado de la combinación del trabajo vivo con las materias primas e instrumentos (como factores de la producción), en una mercancía o servicio que pueda ser cambiada por un signo de valor que recupere, al menos, el valor comprometido en la adquisición de esos factores y un valor adicional cualquiera.

Por medios de este movimiento incesante, la sociedad produce los bienes necesarios para la subsistencia de sus miembros y cubre la necesidad de reponer los instrumentos y medios de producción desgastados y consumidos en el proceso productivo, más un excedente que puede llenar las necesidades de aumentar su dotación de recursos y medios para atender el crecimiento de su población (según el estro vital de conservación de la especie y su avance en el dominio e influencia sobre la naturaleza) y, eventualmente también, acrecentar la dotación de riqueza (bienestar) de la sociedad.

Ahora bien, la observación que se hace en los artículos mencionados (Reuben, 2008, 2012, p.94) es que este proceso de *acumulación ampliada de capital* en las sociedades *dominadas* por ésta, conduce, con la iteración de los ciclos productivos, a la concentración en pocas manos de la propiedad de tales medios y recursos productivos. De esta conclusión se puede avanzar a una conclusión asociada con la discusión desarrollada en el apartado anterior, esto es, que esa concentración de riqueza y su uso interesado por parte de los dueños y de las dueñas de empresa, bajo el imperativo de dominar o controlar la competencia para su supervivencia, impone inevitablemente un uso del excedente que favorece el rompimiento de la *pureza del mercado* (Zingales, 2012; Furman 2016 entre otros/as), y por tanto, concluimos nosotros, de la distribución equitativa de los recursos.

De acuerdo con esta visión, la condición de la libre competencia, clave para alcanzar probabilísticamente la asignación correcta de las remuneraciones debidas a la contribución correspondiente de los factores, tiende con el correr del ciclo de los negocios, a desintegrarse. Al romper esta condición, el sistema genera con el tiempo una tendencia hacia la desproporción en la distribución de los recursos productivos entre las necesidades sociales, y la iniquidad en la remuneración de los factores de la producción y en la distribución de los bienes producidos; engendrando situaciones adversas al uso óptimo y justo de esos recursos según las necesidades históricas de la sociedad y creando las condiciones para el rompimiento del proceso de acumulación de capital expresado en las crisis periódicas del sistema.⁷

Debe quedar claro que esa asignación particular de recursos a los factores, difiere de las necesidades que se conforman históricamente, colectivamente, en función del avance técnico, del desarrollo de la tecnología y las exigencias que imponen las relaciones sociales y las relaciones de la humanidad con la naturaleza, en tanto que responden al imperativo del crecimiento de la tasa de ganancia *per se*.

Fenómenos como la persistente divergencia de las tasas de ganancia entre los sectores productivos de una misma sociedad, el aumento en la concentración en pocas manos del capital en estos sectores, el creciente número de fusiones entre empresas, el lento crecimiento del producto nacional, la lenta recuperación de tasas de empleo plenas, la persistente baja inflación y la anquilosada tendencia a una distribución del ingreso nacional inequitativa, pueden ser explicados por una indebida remuneraciones de los factores, una ineficaz administración de los recursos y una ineficiente asignación de éstos entre las necesidades de la sociedad..

No puede obviarse pues, que una organización social en tales condiciones sólo puede generar profundas consecuencias en el bienestar general de los pueblos, por la creciente desigualdad en la distribución del producto y de los resultados del progreso técnico, por las enormes dificultades de incorporar en el sistema productivo y distributivo las nuevas aspiraciones colectivas etc., creando el consecuente descontento de éstos con los resultados eco-

⁷ - Geoffrey Godgson ofrece un sucinto análisis de las causas por las que el capitalismo tiende a la distribución desigual de la riqueza, pero sin que mencione el desequilibrio estructural (distribución desproporcionada de los recursos productivos entre ramos) como la que hemos señalado en nuestros trabajos antes citados (Godgson, 2016).

nómicos ofrecidos por el sistema; todos fenómenos que no han podido ser atendidos a satisfacción por las propuestas formuladas desde el paradigma neoclásico; y que ponen en evidencia la creciente insolvencia de la racionalidad fundada en la acumulación de capital, para responder a las expectativas sociales de la época.

Acumulación de capital y propiedad privada

Ahora bien, el análisis ortodoxo marxista asoció biunívocamente la propiedad privada de los medios de producción y la acumulación de capital. Una y otra eran parte de una relación social históricamente construida, originada, dicho sea de paso, en la propiedad nobiliaria de la tierra, no obstante que esta misma tuviera, originalmente, un carácter mucho más colectivo y mucho menos privado del que luego adquiere bajo el capital.

Esta asociación –inevitable en el momento histórico en que se lleva a cabo– conduce a la teoría a entender a la propiedad privada como la piedra angular del sistema de acumulación de capital y de la organización de la producción y distribución social. Es por medio de ella que el excedente creado colectivamente queda en manos del propietario privado de los medios de producción y a su entera disposición para su usufructo: El uso discreto de esos recursos por el empresariado, esto es, conforme con las necesidades sociales, genera un equilibrio virtuoso en el uso eficiente y eficaz de los recursos sociales disponibles, mientras que el uso indiscreto de esos recursos por el empresariado, esto es, no conforme con las necesidades de la sociedad, crea condiciones inadecuadas para la convivencia social.⁸

En el esquema anterior se hace patente el papel central del empresariado, como propietario de los medios de producción y trabajo, en la distribución del excedente social según sus propias necesidades de supervivencia capitalista, grupales (gremiales) e individuales (personales, familiares, privadas) y de dominio de la competencia.

Más aún, si vemos con detenimiento el proceso por el cual se obtienen los resultados en las sociedades organizadas por este modo de producción, podemos ver que la *propiedad privada* de los medios de producción y trabajo está mediada por la *necesidad de la acumulación de capital*; ambas situaciones determinan el uso que la sociedad hace del Pv y condicionan su distribución en VTE y EX. El plusvalor excedente, así, no tiene otra forma de expresarse sino que en forma de capital resultado de una acumulación de capital, y por tanto

⁸ - En una colección de artículos publicados a finales de los años 80 del siglo pasado en un semanario, ya se señalaba esta tendencia ineludible que debiera conducir hacia el rompimiento de la cohesión social (Reuben, 1995).

de actuar en el sistema como tal. Estas situaciones parece que están en el origen de los problemas que encuentra el capital para organizar la producción y distribución colectiva de manera eficiente y eficaz en las condiciones actuales de la sociedad. Pero el análisis ortodoxo de la economía política, de un capitalismo aún centrado en la acumulación doméstica (nacional) y fundado predominantemente en la propiedad individual y familiar, concluyó que era la propiedad privada de tales medios, como relación social, la que generaba el mal funcionamiento del sistema. Mas el desarrollo o desenvolvimiento histórico de la relación capitalista en la segunda mitad del siglo XX y los primeros decenios del XXI, dan pie para someter a consideración esa hipótesis para comprobar su validez actual.

La propiedad privada de las empresas u organizaciones productivas, dio la impresión de que era en esa relación donde se encontraba el *quid* del problema. Al quedar en la empresa el resultado de la combinación del trabajo con los medios de producción, la propiedad privada de ésta automáticamente trasladaba a su propietario o propietaria, ese valor y la discrecionalidad de su usufructo.

No obstante lo antes dicho, el desarrollo histórico de la empresa capitalista nos ofrece cambios en esas condiciones: la propiedad privada sigue siendo privada pero la determinación de su usufructo se resuelve hoy día en el marco de las juntas directivas de las firmas y corporaciones sobre la base de estudios de mercado, financieros y técnicos llevados a cabo por equipos de administración y gerencia, y la realización del producto se extiende por encima de las fronteras nacionales; una parte importante de la ganancia se asocia con el uso financiero de los recursos, etc. Empero, si ponemos la atención en todo el proceso de acumulación de capital, no se nos puede escapar que en él está presente un imperativo de *obtener un margen de ganancia por encima del margen de sus competidores* que el sistema impone para que el agente productivo no sienta amenazada por la competencia, su condición de acumulador. De manera tal que es ahora, a un equipo al que se le encomienda –como expresión de la racionalidad de los inversionistas– la tarea de velar compulsivamente por establecer un usufructo del excedente de explotación que obtenga una tasa de ganancia superior a las de sus competidores

Ahora bien, cuando digo “obtener un margen de ganancia por encima del margen de sus competidores” no me refiero a la apropiación de la remuneración correspondiente al valor aportado al producto social con la actividad laboral del empresariado marginal, aquel

cuyo excedente cubre apenas el costo de sus necesidades sociales;⁹ me refiero a un margen correspondiente al valor de una alícuota igual o mayor a la media social del excedente colectivo generado. Puede encontrarse una profusa literatura asociada con los procedimientos y medios utilizados por las empresas para dominar el mercado y extraer de él ganancia superior a la media, (Kaldor, 1960, 1974; Baran, P. y Sweezy, P., 1975, pp.47-115; Krugman, 1979; Greenwald y Stiglitz, 1993; Marques H., 2004) a ellos puede agregársele el concepto que ha venido desarrollando Castells (1999) de empresa-red, o redes de firmas que se asocian para generar beneficios extras por medio de su cooperación, (Cardona, M., Zuluaga F., Cano, C.A., Gómez, C., 2005), semejante al concepto de cooperación estratégica entre firmas en el Japón, denominado *Keiretsu*, o bien, el concepto de “rent-seeking” –o busca-rentas– (Hoff, K., Stiglitz, J. E., 2001, y más recientemente, Jacobs, 2015) y finalmente, la teoría de la Ventaja por Recursos (Resource-Advantage Theory), (Cacciolatti, 2016; Hunt, et al, op.cit).

Para concluir, queremos recordar que el usufructo de ese excedente en forma colectiva por el empresariado determina en el sistema, la asignación en el largo plazo de ese valor entre los factores sociales de la producción, y la correspondiente remuneración de tales factores; y desde luego, las mayores o menores eficiencia y eficacia en la asignación de tales recursos entre las necesidades sociales constituidas.

Análisis de la discrecionalidad empresarial en el marco de la competencia endógena

Llegados a este punto, es necesario analizar la racionalidad de la discrecionalidad empresarial en el uso del plusvalor PV en el marco de la competencia. La competencia en el mundo capitalista compromete la supervivencia empresarial. El significado de esta supervivencia tiene que ver con el status social del dueño o de las dueñas y el de sus familias, sus formas y niveles de vida, sus costumbres, la pertenencia a ciertos grupos, a sus cuotas de poder y prestigio. En un mundo cada vez más socializado, más dependiente de la colectividad, el poder acceder y usufructuar de la distribución de una cuota del excedente social significa una condición de poder y prestigio sólo disponible para ciertas personas. Perder esa

⁹ - Como la lectora y el lector comprenderán, para el empresariado marginal su excedente no puede “acumularse” salvo en pequeñísimas cantidades por ahorradores compulsivos, porque ese valor no es excedente, es el que se requiere para la supervivencia social y física de los agentes incluyendo a los propietarios y propietarias del capital. Sólo los que tienen acceso al excedente de explotación EX pueden acumularlo como capital.

condición y sus efectos sociales significa una especie de muerte social (cuando no, incluso, compromete la supervivencia física de las personas).

El comportamiento racional del empresario en este marco de condiciones, demanda preservar su vida empresarial como un objetivo primordial, y esta racionalidad conlleva inevitablemente a erigirse contra la competencia, a dominarla, a, eventualmente, eliminarla. Está claro que este trueque entre el gasto (o costo) para el dominio de la competencia y la amenaza que impone la competencia que va quedando, entraña un equilibrio delicado que la empresa debe saber manejar..., pero que una vez montada en esa ruta, en el camino va creando las condiciones para su control, adquiriendo poco a poco mayor poder de mercado. Este es el supuesto fundamental para el análisis que en seguida hacemos del comportamiento empresarial ante la disposición de una cuota del excedente social puesto en sus manos para su usufructo. Múltiples son también los trabajos que dan cuenta de este proceso acentuado precisamente con la globalización con sello *Consenso de Washington*, entre otros el informe para el año 2017 de la UNCTAD en que se expresa lo siguiente:

Los datos indican que un poder de mercado cada vez mayor es una de las causas principales de la búsqueda de rentas. Se ha observado con creciente alarma una tendencia cada vez mayor a la concentración, sobre todo en los mercados de los países desarrollados. Además, el contagio se propaga. Según varios parámetros —la capitalización bursátil, los ingresos de las empresas y sus activos (materiales y de otro tipo)— la concentración va en aumento en toda la economía mundial, pero sobre todo en las 100 mayores empresas (UNCTAD, 2017, p.17 y siguientes).

Un objetivo principal que el empresario se propone con su gestión de los recursos disponibles es, pues, el de su supervivencia como acumulador. Y esto va a requerir, en el marco de un mercado competitivo, *poder ejercer control sobre las condiciones de la competencia en el mercado en el que se desempeña.*

De tal manera que no es gratuito pensar que todo empresario y empresaria busque destinar una parte del excedente que queda en sus manos a la modificación de las condiciones del mercado a fin de controlar relativamente la competencia. Y entonces quedará claro que entre más recursos disponga, más capacidad tendrá de alcanzar ese objetivo. De tal manera que el resultado microeconómico de una gestión racional como la que se propone, es el de la apropiación por parte de la empresa o las empresas dominadoras de un margen de ganancia

superior al margen de ganancia de sus competidoras, con el cual ejercer ciertos niveles de dominio sobre ellas.

Como el lector y la lectora convendrán, esta propuesta está sustentada por toda la bibliografía destinada a discutir los temas del monopolio, del oligopolio, del monopsonio, y en general de los mercados imperfectos. En lo que se distancia del análisis convencional de los mercados imperfectos, es en el señalamiento de la capacidad de la empresa de extender y conservar en el largo plazo su condición de privilegio a través de la inversión contra la competencia.

La supuesta capacidad (supuesto que está a la base de la observación empírica de los mercados, cf. UNCTAD, ob.cit.) de influir en el grado de competencia de los mercados en los que participa la empresa, y, por tanto, su capacidad de eliminar las condiciones de la competencia perfecta en ellos, es el fundamento teórico para explicar por qué los modelos clásicos de explicación del comportamiento del monopolio y del oligopolio no funcionan en la realidad. Estos modelos no pueden desprenderse del supuesto fundamental de que la competencia es independiente, autónoma e indeterminable en el sistema: de manera tal que su efecto, aún en la situación de monopolio, sigue ejerciendo efecto; ya sea por medio de nuevas empresas que ingresan al mercado afectado, en el mediano o largo plazo; ya por la sustituibilidad de sus productos, etc. Puede verse desde esta perspectiva toda la bibliografía referente a los mercados imperfectos y a la competencia monopólica desarrollada desde Joan Robinson (ob. cit.) y Chamberlin (ob. cit.).

Más aún, conforme se extiende en profundidad y en extensión la práctica de la acumulación de capital en una sociedad, esto es, entre las distintas ramas, sectores productivos, regiones territoriales, estamentos y grupos sociales, la perspectiva y la racionalidad “acumuladora” se extiende a toda la producción social, y conforme crecen los fondos empresariales originados en el excedente de producción con relación al producto nacional, las empresas comienzan a apuntar ya no sólo al excedente originado en su mercado o sector sino que apuntan al excedente nacional. La “empresa” se convierte entonces en un ente nuevo destinado ahora a buscar captar el excedente colectivo ahí donde se encuentre, engendrando y dando a luz, así, a las corporaciones que hoy conocemos. Esta transformación de la empresa productiva en una corporación para la captación del excedente colectivo, es la expresión más acabada del dominio de la racionalidad de la acumulación de capital en las sociedades.

III. Resultados

El Excedente de Explotación EX, y los Fondos de Acumulación y Consumo Redundantes

El resultado inmediato que surge del análisis anterior es que **en** la organización fundada en la acumulación de capital en las condiciones señaladas en los subtítulos anteriores, se forma paulatinamente ~~la formación paulatina de~~ una riqueza excedentaria; y **concomitantemente, aparece** la necesidad de convertir esa riqueza en barreras y limitaciones a la competencia y no a la eficiencia productiva, al abaratamiento de los productos (salvos en los casos temporales del *dumping*) y a la innovación. **Riqueza excedentaria** que conduce a crear condiciones para que la empresa pueda endurecerse ante la competencia y erigirse como la dominante ante el resto de las competidoras, evitando así ser sacada del sector productivo y, más bien, apropiarse de una alícuota cada vez mayor de la demanda del producto y ampliar su apropiación de una parte del ingreso social dispuesto para ese producto; desplazando a otras competidoras.¹⁰ Esta apropiación de una riqueza superior al ingreso medio del sector la vamos a denominar como el *fondo de acumulación redundante*, precisamente porque es una acumulación de riqueza empresarial que no se acomoda al uso requerido de los recursos productivos ni a remunerar proporcionalmente la vigente contribución de los factores de la producción, sino que se destina a la manipulación de la competencia y las condiciones del mercado, trastocando así la distribución conveniente del ingreso nacional.

La pugna que se establece así, entre las propietarias de los medios de producción y trabajo, es por apropiarse de una alícuota mayor a la media, del excedente social generado; de manera que aquellas que la alcancen sean capaces de acumular una riqueza mayor al resto de sus competidoras, y con ello, capaces de crear condiciones favorables a su desempeño como empresas líderes o dominadoras. Mientras que aquellas que no lo logran quedan condenadas a desaparecer o bien a vegetar como empresas subordinadas o marginales. Consideraciones de orden moral o social pueden hacer pervivir estas pequeñas y medianas empresas, pero está claro que no desempeñan un papel sustantivo en la orientación del uso del excedente común.

¹⁰ - Una tesis central de la corriente Postkeynesiana es justamente esta, que los mercados son imperfectos y como tales, las firmas dominantes se apropian de recursos superiores al valor de los costos de producción, determinando ingresos excedentarios. (Zorn, 2016, pp.sn., Lavoie, 2009). Para una perspectiva general de las revisiones de la "Síntesis Neoclásica" hasta nuestro días véase, DeVroy, García, Duarte, 2013.

Los recursos levantados de la manera expresada en el párrafo anterior conforman sendos fondos de riqueza según se distribuya Pv entre EX y VTE: **a)** en un *fondo de acumulación redundante* que determina un crecimiento y desarrollo productivo de la sociedad especial, favorable a los sectores y ramos líderes, dominadores; y **b)** un *fondo de consumo redundante* surgido de la alícuota de Pv destinada al VTE por ellos (para el interesado o la interesada en una definición más rigurosa de estos dos fondos, hemos agregado un Anexo al final). La pugna competitiva deriva, así, en la pugna por una mayor acumulación de capital que conlleva a su vez, a un poder de mercado que se concreta en una nueva acumulación de riqueza, alejando poco a poco, a la estructura económica, de la debida atención de las necesidades comunes.¹¹ Shumpeter, como alumno de la escuela histórica austriaca que fue, no se le escapó esta situación como parte del comportamiento general del sistema. Por eso reconoce que son los monopolios los que al apropiarse de esta acumulación de valor *redundante* se convierten en el origen de la invención y la innovación técnica..., sin parar mientes en los efectos deletéreos que esta acumulación redundante tiene en el funcionamiento general del sistema al debilitar la competencia en el mercado (Shumpeter, 1978, 1961).

Pero más aún, el problema de la distribución del excedente no es sólo entre propietarios de los bienes de producción. Se presenta entre ellos y sus asalariados, ya que al quedar en manos de los primeros aquel valor del excedente de cada ciclo productivo, son ellos, como sector social, los que definen la distribución de éste entre los fondos de acumulación y consumo excedentarios, la inversión y los salarios. La ausencia o debilidad negociadora de los asalariados para defender su parte del excedente social originada en el aumento de la productividad del trabajo, por un lado, versus el control de ese excedente que implica la propiedad y usufructo por parte del empresariado de los medios para aplicar y hacer fructificar el trabajo, más el poder creciente de negociación y lobby del sector empresarial ante el estado, hacen que la distribución de esa parte pueda ser birlada por las firmas. Originándose así un nuevo desconcierto en la distribución del excedente común entre los actores sociales.¹²

¹¹ - Entre otros véase Steindal, 1979; Reuben, ídem; Piketty, 2014; Stiglitz, 2016.

¹² - Se podrá comprender que ha sido este tipo de desequilibrio o desconcierto en la distribución el que ha sido atacado principalmente con las políticas keynesianas (o Estado de Bienestar socialdemócrata), mientras que el primero que se ha conocido como de “desproporción” estructural, es el menos reconocido por haber sido señalado por la crítica a la escuela clásica (Marx, 1977).

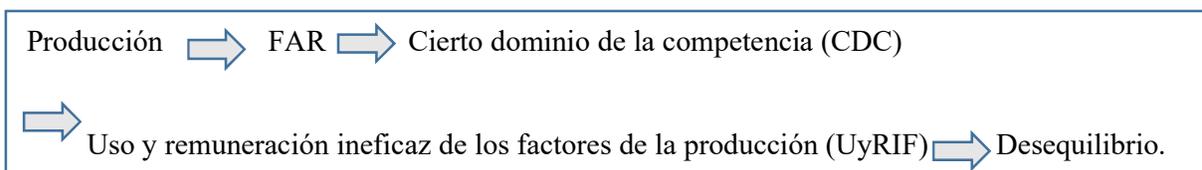
Finalmente, se debe señalar que el imperativo a crear un fondo de acumulación redundante no sólo se origina en la amenaza de la quiebra; en una sociedad altamente articulada e interdependiente en los principales dominios del quehacer social, no sólo la quiebra mueve a la acumulación redundante, también se impone la conservación y mejoramiento del estatus social y del poder que el enriquecimiento genera..., y, hay que reconocerlo, el mero interés del acrecentamiento de riqueza. Así, el fondo de acumulación redundante se ve alimentado por cuatro fuertes determinantes interrelacionados: la amenaza de la quiebra, la compulsión por el prestigio social, el poder económico y el enriquecimiento.

Tres fases del ciclo de la Acumulación de Capital y los Fondos de Acumulación y de Consumo Redundantes

Si desentrañamos el proceso de acumulación de capital podemos esquematizarlo de la siguiente manera:

Esquema N°2

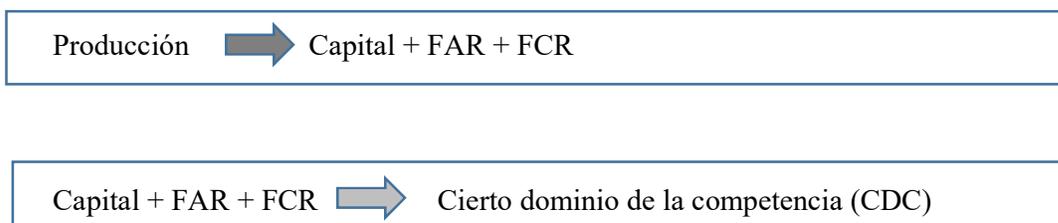
Ciclo de la Acumulación de Capital



Ese ciclo puede ser descompuesto en tres fases, a saber:

Esquema N°3

Desmembrado de la Acumulación de Capital



Cierto dominio de la competencia  Uso y remuneración ineficaz de los factores...
(UyRIF)

De esta forma podemos ver que hay tres fases en las cuales intentar romper el ciclo perverso del capital. La primera es rompiendo la relación representada por la flecha oscura. Esta es la propuesta de la Economía Política clásica, impedir que el excedente sea apropiado en forma de capital y para ello los medios de producción y trabajo no pueden estar en manos privadas sino que deben pasar a ser propiedad común.

La segunda es rompiendo la relación representada por la flecha gris. Esto es impidiendo que la apropiación capitalista del excedente se pueda convertir en capacidad de dominar la competencia. Algunas sociedades han intentado romper esa relación estableciendo regulaciones legales e institucionales, tales como las legislaciones e instituciones anti-trust, antimonopólicas, de regulación de las adquisiciones corporativas..., y en general, contra la concentración del poder de mercado en manos de empresas y corporaciones, etc., (Chacón Q. K. y Vega R. N., 2014).

Y finalmente la tercera fase es rompiendo la relación representada por la flecha blanca. Esto es, que el control o dominio del mercado por los grandes *trusts*, no conduzca directamente a su enriquecimiento por encima de cierta cota, sobre la cual el uso y remuneración de los factores se hace ineficiente e ineficaz. Tradicionalmente esto se ha intentado por medio de impuestos a los ingresos de capital o dividendos, de manera que esa parte del excedente pase a manos del Estado para su distribución con objetivos definidos social y políticamente.

La historia ha mostrado que las dos opciones últimas terminan siendo manipuladas por las necesidades de la acumulación de capital y la supervivencia capitalista, de manera que el uso del excedente común termina siendo determinado por éstas, provocando la tendencia al desequilibrio señalada. Los instrumentos usados para activar la segunda opción son birlados principalmente por las distintas maneras de cabildeo o lobby de los empresarios y sus asociaciones ante las instituciones legislativas, ejecutivas, judiciales y electorales, el tráfico de influencias, etc... Mientras que los medios utilizados para inhabilitar los instrumentos usados por la tercera opción son tan conocidos como las múltiples formas de elusión y evasión fiscal y hoy día con los paraísos fiscales y el lavado de dinero. Asimismo, la

combinación de ambas opciones termina resultando en sociedades más o menos equitativas, pero sin que logren fracturar el núcleo generador de desigualdad y del desequilibrio.

El problema que debemos resolver así planteada la relación, es que el plusvalor P_v sea usado de manera que satisfaga las nuevas necesidades de todos los sectores de la sociedad, formadas por la correspondiente remuneración según la contribución a ese excedente, de cada uno de los factores de la producción y por la transformación de las relaciones sociales y de la sociedad con la naturaleza. Y este proceso se ve entorpecido, como ya se explicó, por la acumulación de capital que conduce al control hegemónico de la competencia.

Ahora bien, así desmembrado el ciclo de inestabilidad generado por el capital, la pregunta que puede hacerse es ¿el traspaso de la propiedad de los medios de producción y trabajo de manos privadas a las comunes del Estado, es la única forma de evitar que el excedente acumulado en las primeras sea usado inadecuadamente?, ¿o se pueden visualizar otras?

Antes de responder a las preguntas (que lo haremos en las conclusiones finales), es pertinente señalar que la administración “estatal-social” del excedente, incluso con los procedimientos e instrumentos usados por los países socialistas en el siglo pasado, según algunos estudios, no dejaban tanto que desear comparados con la administración que se hacía en los dominados por la relación capitalista (Balassa y Bertrand, 1970), (Murrell, 1991), (van Ark, 2000). Para algunos investigadores el problema central que padecieron estos países fue el *no contar con un fondo de inversión para las empresas, independiente de la acumulación de recursos llevada a cabo por ellas o asignadas por el ente planificador central*; mas los estudios sobre productividad comparada en ramos de la producción en ambos sistemas arrojan cifras semejantes.¹³ Pero no vamos a entrar a discutir en este trabajo los orígenes de la caída del socialismo del siglo XX, eso es un hecho consumado. Miremos más bien, lo que ha resultado el desarrollo ulterior del capitalismo como organización que intenta darle respuesta al impulso globalizador de la civilización.

Si pensamos en la digitalización de la información alcanzada hoy día, en la capacidad de ordenamiento y manejo de grandes bases de datos, en la capacidad de cómputo, en la extensión y profundidad de los medios de comunicación interactiva, en los nuevos instrumentos de planificación y administración desarrollados por las grandes empresas, o en la

¹³ - Puede verse también el estudio de Argimón, Artola y González (1997), con el que llevan a cabo una comparación de la productividad de empresas públicas y privadas españolas, con el resultado de productividades semejantes o incluso superiores para las empresas con capital público no mayor al 80% del total.

robótica industrial y comercial etc., uno puede deducir que se han desarrollado capacidades extraordinarias para llevar a cabo con mayor eficacia, tareas de planeamiento productivo asociado o combinado, con posibilidad de mayor participación social.¹⁴

Así, contradictoriamente, la presencia y crecimiento de las grandes empresas transnacionales dominando los principales sectores productivos y reduciendo la competencia tanto al nivel nacional como internacional, ha creado los desarrollos técnico-científicos para llevar a cabo la producción y administración de ingente cantidad de recursos a una escala prácticamente global y, conjuntamente, su capacidad de crear las condiciones particulares de demanda de sus productos a esa escala. Parece pues, que la tecnología impulsada por la acumulación de capital ha engendrado los instrumentos adecuados que puedan ofrecer la base técnico-productiva y comercial de una organización social que supere las tendencias perversas del capital hacia las crisis sociales, humanitarias y ecológicas a que estamos abocados.

Hacemos esta anotación, porque sería un error analítico el inadvertir el desarrollo ocurrido en los dos primeros decenios del siglo XXI en esas nuevas capacidades, que han hecho posible el manejo y administración de instrumentos de cálculo, ordenamiento de calidades y cómputo que potencian las facultades del ser humano para el planeamiento participativo de la producción y distribución social, si queremos visualizar nuevas formas de organizar la producción y distribución del producto social en este momento.¹⁵ Este es un hecho

¹⁴ - Sólo para ilustrar el punto, puede verse la noticia sobre la iniciativa de la Comisión Europea de crear un mercado financiero digital único en la Unión utilizando los nuevos instrumentos informáticos, para reducir su fragmentación y hacerlo más efectivo (Mercado Financiero, 2016). Asimismo, las plataformas en red para contratación de servicios o para ventas de bienes, etc., (tales como Amazon y Alibaba) en el marco de relaciones de no explotación del trabajo pueden convertirse en poderosísimos instrumentos de equiparación entre oferta y demanda (Lieberman, 2017, Jack, 2016)

¹⁵ - Hacemos la advertencia absolutamente necesaria, que el enfoque escogido para plantear la reflexión que hacemos en este trabajo es fundamentalmente económico; sobre la naturaleza y efectos de la relación social que conocemos como capital (o propiedad privada de los medios de producción y trabajo) y, por tanto, de su transformación para dar pie a una nueva relación social de producción. Se enfatiza esto porque esa transformación va a requerir de modificaciones en otros espacios o planos del acontecer social para poder resultar en una transformación integral, social. Desde el enfoque del pensamiento político se han hecho propuestas sustantivas para transformar la sociedad capitalista modificando las relaciones de poder político, puede verse entre otras (Rauber, 2006), que ofrece otras fuentes sobre este tema.

que debemos abonar al parque de opciones a las que echar mano para generar una nueva relación social de producción y distribución.¹⁶

IV. Conclusiones

Aplicación del análisis del proceso de acumulación de capital a la realidad económica contemporánea.

Desde nuestra perspectiva, la valoración y acumulación del capital se lleva a cabo por medio de un sistema integrado de relaciones que fueron ganando terreno dentro de las organizaciones sociales. Requirieron muchos años, enfrentando enormes desafíos de las relaciones organizadoras de las sociedades pre-capitalistas, antes de que pudieran alcanzar el nivel y la extensión suficiente para dominar la actividad productiva. Empero, una vez alcanzado ese nivel y esa extensión, al valor de los resultados de una actividad productiva se le adiciona el valor del capital utilizado para lograrla (en un principio fundamentalmente tierra, *despreciada* – sin precio, no valorada– por el viejo orden). Y así, poco a poco, la riqueza colectivamente creada fue paulatinamente siendo apropiada por el capital.¹⁷ Se abría entonces la posibilidad antes reservada sólo para algunos y algunas privilegiadas por su cuna, de poseer riqueza; pero al mismo tiempo se reservaba ese privilegio para quienes fueran capaces de acumular capital.¹⁸

¹⁶ - Asimismo, nos parece importante advertir sobre la visión que algunos administradores han venido desarrollando denominada “responsabilidad empresarial”, con la que proponen el despliegue por el empresario de un comportamiento “responsable” con el ambiente y con sus trabajadores o, en general, hasta con la sociedad misma. El equívoco que puede surgir de confundir esta iniciativa con el esfuerzo que hacemos en este trabajo por superar la relación capitalista, es substancial. Como de alguna manera hemos venido explicando; mientras la supervivencia social de los agentes productivos y, por tanto sus decisiones, giren alrededor de la necesidad de una acumulación creciente de capital y un progresivo enriquecimiento fundado en la competencia por el bienestar individual, las buenas intenciones seguirán “empedrando el camino del infierno”.

¹⁷ - Este proceso es el que en la Economía Política se le ha llamado la “acumulación originaria” mediante la cual se constituyen los primeros capitales, o riqueza acumulada en forma de medios de producción y empleo, o en forma de dinero, o capital financiero (Marx, 1977), (Perelman, 2000), véase también el estudio sobre la fijación de precios en la Europa medieval y de cómo la nobleza no acostumbraba comprar o vender en los mercados (Fontaine, 2016), asimismo; véase el proceso de transformación de las relaciones políticas en esas condiciones (Gerstenberger, 2007),

¹⁸ - Ha sido convención en el pensamiento económico, asociar la acumulación de capital con el ahorro (elevado al pedestal de virtud religiosa por el protestantismo y el catolicismo post Reforma), pero hay suficiente evidencia histórica de que esa capacidad de acumulación estuvo asociada principalmente al vil escamoteo de

El impulso por la acumulación de capital, que en principio se propuso como el estro orientador de los recursos escasos hacia las necesidades comunes, poco a poco, y con tendencia ineludible con la extensión y profundización de la relación en las sociedades, hace que la apropiación del excedente social se lleve a cabo principalmente por las empresas líderes de los distintos ramos y sectores productivos, generando barreras para que esos recursos puedan fluir hacia otras empresas o ramos del sistema productivo, y conformar una oferta de bienes y servicios realmente necesitados por la mayoría de los miembros de la sociedad.¹⁹

Así, la acumulación de capital paulatinamente se convierte en poder de mercado, en dominio sobre las competidoras y competidores, en poder sobre las instituciones y costumbres públicas y, por tanto, en desviación de recursos sociales hacia los intereses particulares de los acumuladores en detrimento de los intereses comunes cuando éstos y aquéllos difieran (Reuben, *ob. cit.*, *passim*). Las nuevas relaciones deben buscar romper ese ciclo perverso, o bien, hacer que coincidan los intereses particulares de los acumuladores con los intereses comunes.

tierras comunales o baldías y a la herencia familiar en los albores del capitalismo (Marx, 1977), y más recientemente, a la explotación intensiva y extensiva de la mano de obra, al compadrazgo con el poder del Estado, a la promoción desigual de capacidades en las poblaciones (Sen, 1998, pp.123-152, 19920, pp.39-53), (Piketty, *ob.cit.*), y al “rentismo” (Stiglitz, 2016a) cuando no a la corrupción y al delito.

¹⁹- Joseph Schumpeter intuyó, por decirlo de alguna manera, esta tendencia del capitalismo, pero la comprendió como resultado de un estancamiento del espíritu innovador e intrépido del empresariado protocapitalista, que termina acomodando a los empresarios, a unos ingresos seguros generados por una administración cuidadosa y rutinaria de los recursos disponibles. Así, el sistema requiriere de ciclos innovadores, eventos exógenos al sistema que se ve, así, favorecido por éstos (Schumpeter, 1976). La reducción de la competencia, para este autor, viene de la falta de emprendedurismo y no, como la hemos explicado desde la perspectiva de la Economía Política, del mismo proceso de acumulación de capital (Reuben, 1983, 2008, 2012). En su teoría de los ciclos, no obstante, Schumpeter sí llega a reconocer que las crisis tienen la ventaja de airear el sistema, reduciendo la concentración del capital acumulada durante el período de la expansión. Pensamos que la crisis de los años 30 fue el último evento que generó el capitalismo en el que la tesis schumpeteriana se hizo realidad; a partir de ahí, las crisis han sido semi-abortadas con la aplicación de las políticas keynesianas, pero ellas no han impedido que la tendencia ineludible deje de actuar... mas atenuadamente.

Mientras la acumulación de capital era un instrumento conquistador de los sectores y poblaciones asociados a relaciones pre-capitalistas, el orden que constituía era más eficiente y más eficaz que el que establecían las viejas relaciones. La acumulación de capital instauraba un orden económico y social que resultaba más productivo, menos avasallador que el que conquistaba y, por tanto más atractivo y deseable. Mas cuando esa acumulación comienza a dominar todos los sectores y ramos de un sistema económico, cuando esa acumulación de capital controla todos y cada uno de los principales sectores productivos de una sociedad y emprende su extensión *urbi et orbe*, cuando ese crecimiento y extensión de la relación de acumulación domina el accionar de las empresas determinando un comportamiento domador de la competencia, surge una tendencia hacia la desproporción del sistema, hacia su desequilibrio y, por tanto, hacia el uso ineficiente e ineficaz de los recursos sociales disponibles. Y no son pocos los estudios y trabajos que ofrecen evidencia empírica en esta dirección, puede verse entre otros Brennan, J., 2016^a, 2016^b; Furman, J., 2016; Stiglitz J., 2016; Pingeot, L., 2014; Krugman J., 1979; Steindl, J., 1979; Snyder, W., 1972).

No obstante lo dicho, el resultado actual es que las sociedades son más ricas y más poderosas (en términos de apropiación y dominio de los recursos naturales), y sus aspiraciones, por tanto, más altas y anchas, de manera que las crisis que genera el rompimiento de la acumulación de capital no sólo les son sumamente molestas, sino que los mismos resultados contradictorios de dicho orden, les resultan injustos e intolerables.²⁰

Se ha asociado ese impulso acumulador de riqueza de los más ricos (que tiene una correlación directa con el poder hegemónico sobre el resto de los no-tan-ricos) como la expresión del instinto humano por la supervivencia: la traslación de la lucha inmisericorde por la supervivencia de los orígenes de la humanidad, a un tiempo en el que esta humanidad ha adquirido un enorme dominio sobre la contingencia natural, y cierta capacidad de convivencia entre grandes grupos de individuos por medio de relaciones sociales, políticas, económi-

²⁰ - En un libro denominado Hayek vs. Marx, Eric Aaronson (2009, p.224) concluye así su disertación: "Aún no se ha presentado una alternativa internamente coherente y viable a la sociedad capitalista, pero creo que uno podría sugerir que las luchas que tienen lugar hoy, continuarán a lo largo de este siglo, buscando encontrar los medios para superar los enormes desafíos que enfrentamos. Si nosotros y nuestro planeta sobrevivimos a la crisis ambiental que hemos creado, el único paso más importante sino esencial a nivel mundial es que cada sociedad revierta la prioridad que el capitalismo otorga a la mejora material individual, y ganar y dar prioridad a las necesidades sociales. Sobre todo, aquellas que incluyen la necesidad de crear y preservar un ambiente planetario viable para todas las criaturas de la tierra".

cas y culturales que favorecen mayores niveles de cooperación, de entendimiento, de participación y tolerancia. Y que esas relaciones –así como fueron transformadas en determinado momento histórico por el capital– pueden modificarse de manera que ese instinto se manifieste o se exprese de manera distinta..., como gusto por la excelencia de su trabajo y su producto y no, precisamente, como necesidad de acumulación de riqueza.²¹

Usufructo privado y usufructo solidario del excedente

De la discusión en el apartado anterior pueden quedar claros las dos grandes propuestas paradigmáticas de la economía contemporánea que buscan regentar la organización de la producción y distribución del producto social de manera de usar los recursos escaso de forma más eficiente y más eficaz: el de la iniciativa individual y apropiación y usufructo privados del excedente social en el marco de la competencia en un mercado, y, por el otro lado, el paradigma de un ciclo productivo que impida la conversión del excedente EX en medios de dominación del mercado, de reducción de la competencia y de apropiación desproporcionada del producto social, por medio de acuerdos colectivos políticamente negociados para la producción y distribución de ese excedente, lo que podríamos denominar un sistema económico, políticamente consensuado, de usufructo planificado del excedente.

El primer paradigma es el que sustenta las principales propuestas de la economía neoclásica y cuyos resultados están siendo cuestionados por su naturaleza socialmente excluyente y comprometedora de los recursos naturales y de la existencia de la biosfera, por su recurrencia a generar crisis en el proceso productivo y distributivo. El segundo está surgiendo como necesidad de ofrecer soluciones a esas crisis y desestabilizaciones del orden social.

Una de las propuestas teóricas que sustentan los principios del segundo paradigma, está siendo trabajada recientemente desde la perspectiva de la economía del comportamiento

²¹ - Hay una interesante investigación llevada a cabo por un equipo de investigadores de la universidad de Harvard guiado por Joseph Hendrich (2012) en la que concluyen que los mercados --quizá contrario a lo que recientemente plantean algunos críticos del capitalismo--, son el resultado de la acumulación de usos y costumbres propios de la convivencia colectiva del ser humano. Y que son, según ellos, los comportamientos heredados de nuestros instintos primarios, los que pervierten los principios de honestidad y justicia que supone el intercambio mercantil. Desde nuestra línea de investigación, lo que cabe señalar, más bien, es que son las relaciones de producción capitalistas (o su imperativo a la acumulación redundante) más precisamente, lo que abre la posibilidad para que las normas civilizadas del mercado no ejerzan la influencia esperada.

o *behavioral economics*, y más formalmente desde lo que Roemer y DeDonder han denominado el *óptimo kantiano*, opuesto al óptimo fundado en el equilibrio de Nash.²² El orden generado por la dinámica de la competencia entre agentes individuales descrito con el equilibrio de Nash (sobre el que asienta la acumulación de capital) sólo llega a ser un óptimo de Pareto en condiciones en las que la aleatoriedad esté asegurada..., en este caso por las reglas del mercado en competencia perfecta. Pero cuando tales condiciones y reglas no están presentes, el equilibrio generado por la aleatoriedad de las acciones individuales, no alcanza el óptimo de Pareto más eficaz ni el más eficiente que demandan las necesidades sociales.

De acuerdo con estos trabajos teórico-empíricos, el proceso de trabajo cooperativo implica un esfuerzo de convencimiento al grupo de manera que cada agente actúe no en función de su beneficio personal o individual sino en función del beneficio colectivo, y que produce un resultado que es más estable, robusto y favorable en términos generales, que el que se alcanza con el equilibrio descrito por Nash, basado en la busca de su bienestar por cada uno de los agentes (DeDoender y Roemer, 2013), (Roemer, 2012, 2015), (Ghosh, A., y Van Long, N., 2015).²³

Puede estar implícito en este razonamiento el hecho de que la conformación libérrima de los intereses individuales contiene procesos impredecibles e innovadores que tienden a contrariar las condiciones requeridas para que se produzca un óptimo de Pareto eficaz. Esto es, que en condiciones de plena y absoluta libertad para el logro de los intereses individuales, siempre habrá alguien que se comporte de manera tal que rompa las condiciones que garantizan el óptimo de Pareto requerido. Vale la pena señalar a este punto, algunos trabajos que se han venido haciendo en el marco de lo que hoy se conoce como la evo-economía o economía evolucionista, en los que con base en modelos matemáticos reconocen que la iteración de eventos encadenados, en los que los actores accionen enteramente en función de sus propios intereses, el resultado es la concentración de los recursos disponibles en pocas manos (Roth, 2017; Rahman, A., et al, 2007).

²² - En el trabajo de Van Long abajo citado se hace referencia a un trabajo de Roemer del 2010.

²³ - Uno de los primeros estudios y exposiciones del carácter naturalmente cooperativo del ser humano se debió al biólogo Frans de Waal discutiendo con Richard Dawking y su concepto de selfish gen. De Waal muestra con profusión de casos estudiados que la empatía es un fenómeno que existe en la mayoría de los mamíferos y que conlleva a la cooperación, (De Waal, 2009) el selfish gen es un mito creado por la ideología.

Lo que aporta para esta discusión la propuesta del equilibrio de Kant, es que al no poder existir un mercado perfecto en el capitalismo contemporáneo, es mejor solución los acuerdos políticos.

El fundamento de la hipótesis es que la satisfacción colectiva nunca fue la suma de las satisfacciones individuales; pero la competencia más o menos perfecta en los mercados, ofreció por algún tiempo una solución que fue óptima para las condiciones históricas de las sociedades. Mas conforme la acumulación de capital se fue haciendo mayor y fue dominando la competencia, por una parte y, por otra, conforme las sociedades fueron haciéndose más grandes y complejas, las soluciones surgidas de mercados regentados por estas condiciones fueron siendo, socialmente, cada vez menos satisfactorias.

Así, el resultado de una “negociación” entre agentes para alcanzar objetivos de naturaleza colectiva, va a ser distinto al resultado obtenido cuando la negociación se plantea objetivos dominados por intereses individuales. En otras palabras, lo que se hace con esa nueva perspectiva es desmitificar formalmente el concepto de la “tragedia de los comunes” propuesto por Garret Hardin (1968), que ya había sido criticado desde 1990, por la Premio Nobel en Economía, la señora Elinor Ostrom (2008).

El nivel de la remuneración a los factores de la producción y el de la distribución del excedente social definido en el marco de la competencia por la maximización de la ganancia individual no crea, actualmente, las condiciones necesarias para que produzcan un óptimo eficaz de Pareto.

La creación de condiciones sociales e institucionales para la cooperación, el trabajo coordinado, la busca de un objetivo común, social, entre los dueños y dueñas del capital y los trabajadores y trabajadoras, pueden crear nuevas condiciones para la administración eficaz de los recursos sociales. Ese sistema podría ser operado por un régimen institucional con un carácter altamente democrático y participativo para evitar los falsos resultados del “elitismo ilustrado” y la “meritocracia”, sistemas muy en boga que ocultan formas de acceder al poder y gobierno autocráticas y concentradoras (Jacobs, 2015).

La consecuencia del establecimiento de estas condiciones con respecto a la propiedad de los medios de producción y su administración es el surgimiento de un empresario/a ya no bajo la forma actual de administrador de la propiedad privada, sino la de un empresario/a propietario de un bien colectivo, esto hace que tenga que consultar con sus dueños y dueñas sobre el uso del excedente generado. Se trata pues, de redefinir el concepto de propiedad: que para algunos casos, y sólo con el objeto de ilustrar el punto, podría ser algo

parecido a la propiedad de una empresa que vende su producto a una gran corporación transnacional, sujeta para la administración de su capital, a las disposiciones de ésta. O bien, en términos más generales, a la de un “sistema corporativo centralizado” políticamente definido y gobernado, en el que estén presentes representantes de trabajadores y empresarios de todas las ramas de la producción junto con técnicos que evalúen las necesidades sociales...

El llamado de atención que hicimos arriba, en los avances técnicos para la administración y gestión de ingentes cantidades de recursos, para la interacción entre multitudes de seres humanos a grandes distancias; para la automatización de procesos productivos y administrativos, etc., nos permite pensar en la posibilidad de establecer una coordinación gobernada entre trabajadores de las empresas, dueños de éstas y analistas de necesidades sociales.

Y aquí es donde es pertinente considerar la idea fundamentada en el “óptimo kantiano” de la economía del comportamiento, por el cual, los resultados obtenidos con acuerdos colectivos son superiores y más robustos que los resultados de la competencia entre individuos.²⁴ Se trataría así, de crear las condiciones por medio de instituciones capaces de llevar a cabo acuerdos obrero-patronales, entre sectores productivos y sectores sociales, sobre la base de estudios técnicos que conduzcan a compromisos entre las partes.

Para ello se requiere de un consenso social nuevo sobre los factores que deben ser considerados para distribuir el valor socialmente creado entre los individuos que forman la sociedad (Bourdieu, 2000).

Pensamos que este es el principio en que debieran basarse las nuevas propuestas de organización social que se ensayen en los países que busquen la superación de la organización económica heredada del período neoliberal y sus crisis.

No debe perderse de vista que el trabajo es la actividad con la que el ser humano realiza su existencia, con la que le da sentido a ésta (el trabajo es el arma que le permitió dar la lucha por la supervivencia y ganarla). La persona que hace su trabajo no requiere del incentivo de la acumulación de riqueza para realizarlo con la excelencia que le permiten sus capacidades, mientras tenga asegurada su subsistencia y la de los seres que dependen de él.

²⁴ - De hecho, de alguna manera un tanto perversa, esta teoría ha sido probada en el capitalismo, con los acuerdos de colusiones, adquisiciones, de compadrazgos, etc., entre los dueños y dueñas de los medios de producción, para no mencionar su buena disposición para la “cooperación por el beneficio colectivo” cuando se trata de mejorar el “clima de sus negocios” con la reducción del costo del trabajo..., reduciendo el salario relativo, las prestaciones sociales, etc.

Porque el ser útil a la comunidad con su trabajo, y la *subsistencia social* de sus seres queridos y suya, es justamente la riqueza que anhela.

Las dificultades que están mostrando el capital y la acumulación de capital como pulsaciones organizadoras de la producción social, en esta etapa del desarrollo histórico, los imposibilitan para convertirse en el ente y la racionalidad que organicen la producción social. El comportamiento histórico, y particularmente el de los últimos años, muestran que el crecimiento de la producción para abastecer las necesidades de la población mundial tiene que ir acompañado, en el marco del capital y de la racionalidad de su acumulación, con una creciente desigualdad en la remuneración de los factores y una creciente disparidad en el uso de los recursos productivos con respecto a las necesidades sociales. Nuestro esfuerzo por encontrar el origen de esa incapacidad por medio de un análisis de su naturaleza y de una disección de este proceso, ofrece un fundamento coherente para explicar esas dificultades. El aparente imperativo civilizatorio de la globalización de la producción, de la integración de los mercados, de la combinación y usufructo de los conocimientos y de los avances científico-técnico, del usufructo *económico* por los pueblos de los recursos naturales limitados, etc., ha puesto en entredicho la capacidad del capital y su pulsión acumuladora, como entes capaces de resolver los problemas que presenta este estadio particular de la historia de la humanidad.

La propuesta organizativa que surge de esta discusión es la de orientar las relaciones sociales que organizan la producción y la distribución del producto social hacia el despliegue de una institucionalidad que permita que el usufructo del excedente común se oriente efectivamente hacia las necesidades de las poblaciones. Y cuando se dice una institucionalidad nos referimos a normas y reglas democráticamente elaboradas que establezcan procedimientos auditados para ese efecto. La competencia en el mercado, el lecho sobre el cual nació y se desarrolló el capital, con la extensión y profundización de éste entre las sociedades, ha dejado de servir como base para una distribución eficiente y eficaz de los recursos sociales escasos. La naturaleza misma del capital, su necesidad esencial hacia la acumulación y concentración en pocas manos, urdió su mortaja.

Cambiar la acumulación de capital por una institucionalidad para la acumulación de riqueza social o común, requerirá antes que eliminar la propiedad privada de los medios de producción y trabajo (o paralelamente a ello, según el acuerdo social que se alcance), el control social y político del usufructo del excedente común.

V. Referencias bibliográficas

- Aaronson, Eric, 2009, *Hayek vs. Marx*, Routledge, New York.
- Ackerman Seth 2012, “The Red and the Black, profit is the motor of Capitalism...”, *Jabobin*, 12.20.2012,
Recuperado en: <https://jacobinmag.com/2012/12/the-red-and-the-black/>
- Akerlof, George, A. y Shiller Robert, J., 2015, *Phishing for Phools: The Economics of Manipulation and Deception*, Princeton University Press, Princeton.
- Argimón, Isabel; Artola, Concha; González-Páramo, José M., 1997, “Empresa pública y empresa privada: titularidad y eficiencia relativa”, Documento de Trabajo N°9723, Banco de España, Madrid,
Accedido con: <http://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSerias/DocumentosTrabajo/97/Fic/dt9723.pdf>, 7/10/2016, 6:30, pm
- Bain Joe, S., 1941, “The Profit Rate as a Measure or Monopoly Power”, *The Quarterly Journal of Economics*, Vol.55, N°2, pp.271-293, Oxford.
- Balassa, Bela; Bertrand Trent, 1970, “Growth Performance of Eastern European Economies and Comparable Western European Countries”, Working Paper No.59, International Bank for Reconstruction and Development,
Accedido con : <http://documents.worldbank.org/curated/en/532651468252277749/pdf/SWP59000Growth0n0European0countries.pdf>
- Baran, Paul, A., y Sweezy, Paul M., 1975, *El capital monopolista*, Siglo XXI Editores, México.
- Bourdieu, Pierre, 2000, “*Poder, derecho y clases sociales*” Desclée de Bouwer, S.A., Bilbao, Capítulo IV, “Las formas del capital, capital económico, capital cultural y capital social”.
- Brennan, Jordan, 2016^a, “Rising Corporate Concentration, Declining Trade Union Power, and the Growing Income Gap: American Prosperity in Historical Perspective”, Levy Economics Institute of Bard College, March. Accedido con: <http://www.levyinstitute.org/publications/rising-corporate-concentration-declining-trade-union-power-and-the-growing-income-gap>.
- Brennan, Jordan, 2016^b, “The Oligarchy Economy: Concentrated Power, Income Inequality, and Slow Growth”, *Economics*, Accedido con: <http://economics.com/the-oligarchy-economy/>, 4/09/2016, 13:47.
- Cacciolatti, Luca y Lee, Soo He., 2016, “Revisiting the relationship between marketing capabilities and firm performance: The moderating role of market orientation, marketing strategy and organizational power”, *Journal of Business Research*, pp.1-14. Accedido con:
<https://fardapaper.ir/mohavaha/uploads/2017/10/Revisiting-the-relationship-be.pdf>
- Cardona, M., Zuluaga F., Cano, C.A., Gómez, C., 2005, Diferencias y similitudes en las teorías del crecimiento económico”, Universidad EAFIT, Eumed.net, Medellín.
- Castells, Manuel, 1999, *La era de la información: Economía, sociedad y cultura*, Vol. I, “La sociedad red”, Alianza Editorial, Madrid.
- Chacón, Q., Karen y Vega R., Nancy, 2014 “El control de concentraciones económicas en Costa Rica a la luz de la reforma a la ley de promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor, decreto legislativo N°9072”. Tesis para optar al grado de licenciatura en derecho por la Universidad de Costa Rica, San José.
- Chamberlin, Edward, H, 1956, *Teoría de la competencia monopolística*, Fondo de Cultura Económica, segunda edición, México DF.

- Clark, John Maurice, 1910, "Standards of Reasonableness in Local Freight Discrimination", *Studies in History, Economics and Public Law*, No., 97, Columbia University, New York, <https://archive.org/stream/standard-sofreaso00claruoft?ref=ol#page/12/mode/2up>
- Clark, John Maurice, 1960, *Five Lectures Delivered on the William W. Cook Foundation at the University of Michigan*, March, 1947, Vintage Books, New York. Accedido con: <https://archive.org/stream/alternativetoser00clar#page/n3/mode/2up>
- DeDoender, Philippe y Roemer, John E., 2013, "An allegory of the political influence of the top 1%", Discussion Paper, No, 9745, Centre for Economic Policy Research, London. Accedido con: www.cepr.org/pubs/dps/DP9745.php.
- Deligönül, Seyda, Z., y Çavuşgil, Tamer, S., 1997, "Does the Comparative Advantage Theory of Competition Really Replace the Neoclassical Theory of Perfect Competition?", *Marketing*, Vol.61, N°4, October, pp.65-73. Accedido con: <http://www.jstor.org/stable/1252087>
- De Waal, Frans, 2009, *The Age of Empathy*, Harmony Books, New York.
- De Vroy, Michael; García Duarte, Pedro, 2013, "In search of lost time: the neoclassical synthesis", *The B.E. Journal of Macroeconomics*, 13(1), pp. 965-995. Consulta en: 8 enero. 2019, from doi: 10.1515/bejm-2012-0078, Disponible en: https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=22&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjVxZjJ89zfAhXnt1kKHQkpBV04FBAWMAF6BAGIEAI&url=https%3A%2F%2Fwww.anpec.org.br%2Fencontro%2F2012%2Finscricao%2Ffiles_I%2Fi1-d1004330103654bad4658fcb20c88f6f.pdf&usq=AO-vVaw2RdYFgaUa-Zy2iqfqJqJo.
- El-Erian, Mohamed, A., 2017, "Big Tech Meets Big Government", *Project Syndicate*, 2 de noviembre, Accedido con: https://www.project-syndicate.org/commentary/tech-companies-regulation-backlash-by-mohamed-a-el-erian-2017-11?utm_source=Project+Syndicate+Newsletter&utm_campaign=f735ae4d6c-sunday_newsletter_5_11_2017&utm_medium=email&utm_term=0_73bad5b7d8-f735ae4d6c-93508405
- Fontaine, Laurance, 2016, "The Market in Early Modern Europe, Fixing prices under the Community Eye", Books & Ideas, January, Accedido con: <http://www.booksandideas.net/The-Market-in-Early-Modern-Europe.html>
- Foster, B., John, 2000, "Monopoly Capital at the Turn of Millennium", *Monthly Review*, Vol.55, No.11, April. Accedido con: <https://monthlyreview.org/2000/04/01/monopoly-capital-at-the-turn-of-the-millennium/>
- Furman, Jason, 2016, "Benefits of Competition and Indicators of Market Power", Council of Economic Advisers (Issue Brief), The White House, Washington, April. Accedido con: <https://escudrojo.files.wordpress.com/2016/11/counseleconadvisor-onmarketconditions.pdf>
- Gerstenberger, Heide, 2007, *Impersonal Power, History and Theory of the Bourgeois State*, Brill, Leiden & London.
- Greenwald B. C., Joseph E. Stiglitz J. E., 1993, "Financial Market Imperfections and Business Cycles", *The Quarterly Journal of Economics*, Vol. 108, No. 1 (Feb., 1993), pp. 77-114, Oxford University Press, Accedido con: <http://www.jstor.org/stable/2118496> . 03/02/2011 10:35.

- Ghosh, Arfghyra, y Van Long, Ngo, 2015, "Kant's Rule of Behavior and Kant-Nash Equilibria in Games of Contributions to Public Goods", CESifo, GmbH, Munich, March. Accedido con:
https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKewiKvtW-toaHPAhXGaD4KHxIKCecQFgggMAA&url=https%3A%2F%2Fwww.cesifo-group.de%2Fdms%2Fifodoc%2Fdocs%2FAkad_Conf%2FCFP_CONF%2FCFP_CONF_2015%2Fpse15-van-der-Ploeg%2FPapers%2FLong.pdf&usg=AFQjCNEcxg_ZQdg6q94iAft1D1ktvsYk-g&sig2=00DtEhXu-cKdFA4bDw1R5aQ, 21/09/2016, 2:08, pm.
- Godgson, Geoffrey, 2016, *Conceptualizing Capitalism: Institutions, Evolution, Future*, University of Chicago Press, Chicago, Reseña por Alpar Lošonc, *Panoeconomicus*, 2016, Vol.63, Issue 1, pp.147-155
 Accedido con: http://www.panoeconomicus.rs/casopis/2016_1/08%20Book%20Review.pdf
- Guerrero, Diego, 2008, *Historia del pensamiento económico heterodoxo*, RyR, Madrid.
- Hardin, Garrett, 1968, Accedido con: "[The Tragedy of the Commons](#)", *Science*, Vol. 162, No. 3859 (December 13), pp. 1243-1248.
- Hayek, Friederich, 1948, *Individualism and Economic Order*, Reproducido en *Econ Journal Watch*, "The meaning of Competition", Vol. 13, Issue 2, May, 2016, pp.360-372, Accedido con:
https://econjwatch.org/file_download/913/HayekMay2016.pdf?mimetype=pdf 12/09/2017
- Hendrich, Josepf, 2012, "Economic Markets and Human Fairness", *Being Human* (Web Site), Accedido con:
<http://www.beinghuman.org/article/economic-markets-and-human-fairness>, 6/09/2016, 11:41.
- Herscovici, Alain, 2002, "Preços, entropia e mercado. Equilíbrio, Incerteza, e irreversibilidade na economia", *Revista venezolana de análise de coyuntura*, Vol.VII, No.2, (julio-diciembre, pp.45-69)..
- Hoff, Karla., Stiglitz, J. E., 2001, "Modern Economic Theory and Development", pp. 389-460, on *Meier & Stiglitz's Frontier on Development Economics*, New York, Oxford Economic Press.
- Hunt, Shelby D., y Morgan, Robert M., 1997, Resource-Advantage Theory: A Snake Swallowing its Tail or a General Theory of Competition?, *Journal of Marketing*, Vol61, October, pp.74-82
 Accedido con: <https://pdfs.semanticscholar.org/c4b0/fc5f4b7f28ee3ea851445a426b59d5ce342e.pdf>
- Jack, Caroline, 2016, "Imagining the Sharing Economy", *Points*, Blog en web, accedio 24/6/2017.
 Accedido con: <https://points.datasociety.net/imagining-the-sharing-economy-3a2048469da5>
- Jacobs, Didier, 2015, *Oxfam Discussion Papers*, November, Accedido con:
https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/dp-extreme-wealth-is-not-merited-241115-en.pdf, 24/09/2016, 10:22 pm.
- Kaldor, Nicholas, 1960, *Essays on Economic Stability and Growth*, Glencoe Ill, Free Press.
- Kaldor, Nicholas, 1974, "Qué anda mal en la Teoría Económica", Conferencia sobre economía política sustentada en la Universidad de Harvard el 29 de abril de 1974. Tomado de *El Trimestre Económico* número 170 Vol. 43 . Traducción de Leopoldo Solís.
 Accedido con: <https://unidadmpt.wordpress.com/2010/02/13/que-anda-mal-en-la-teoria-economica/>
- Krugman P., 1979, "Increasing Returns, Monopolistic Competition and International Trade", *Journal of International Economics*, 9, 469-479.
- Lavoie, Marc, 2009, *Introduction to Post-Keynesian Economics*, Edt. Palgrave-McMillan, HampShire.

- Lieberman, Jennifer L., 2017, "What's Really New About Gig Economy?", *Counter Punch*, June 23, accesado, 24/6/2017,
Accedido con: <https://www.counterpunch.org/2017/06/23/whats-really-new-about-the-gig-economy/>
- Marques, Helena, 2005, "The 'New' Economic Theories", Working Paper No.104, July 25, Universidade do Porto, Porto. Accedido con: <http://www.goo.gl/yLsQ1a>.
- Marx, Karl, 1977, *El Capital, crítica de la economía política*, Ed. Siglo XXI, Argentina. Cuarta edición en español.
- Murrell, Peter, 1991, "Can Neoclassical Economics Underpin the Reform of Centrally Planned Economies?", *Journal of Economic Perspective*, Vol5, N°4, pp.59-76.
Accedido con: <http://pubs.aeaweb.org/doi/pdfplus/10.1257/jep.5.4.59>
- Ostrom, Elinor, (2008), "El gobierno de los bienes comunes desde el punto de vista de la ciudadanía", pp.268, 279, en Helfrich Silke, comp., *Genes, bytes y emisiones: Bienes comunes y ciudadanía*, Fundación Heinrich Böll. San Salvador, Accedido con: https://mx.boell.org/sites/default/files/bienes_comunes_total_edi-boell.pdf.
- Pasinetti, Luigi L., 1999, "Economic Theory and Technical Progress", Economic Issues lectures, Royal Economic Society Annual Conference, Nottingham, March. Accedido con: <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEwiH-tOSK0K3YAhUI6CYKHZuSB98QFggoMAA&url=http%3A%2F%2Fwww.fp7-compass-key-trends.eu%2Findex.php%2Fcomponent%2Fphocadownload%2Fcategory%2F1-library%3Fdownload%3D212%3Aco-02991999-pasinetti&usg=AOvVaw0pmfUm4WiQIC5PSgZozbuN>
- Perelman, Michael, 2000, *The Invention of Capitalism: Classical Political Economy and the Secret History of Primitive Accumulation*, Duke University Press, Durham & London.
- Rahman, Arash; Setayeshi, Saed; Zafarghandi, Mojtaba S., 2007, "An Analysis to Wealth Distribution Based on Sugarscape Model in an Artificial Society", *Archive of SID*, Vol.20, N°3,
Accedido con: http://www.sid.ir/En/VEWSSID/J_pdf/85620070301.pdf
- Rauber, Isabel, 2006, *Sujetos políticos, rumbos estratégicos y tareas actuales de los movimientos sociales, Pasado y Presente XXI*, Santo Domingo.
- Reuben, S., Sergio., 2008, "La crisis económica actual: una visión desde la economía política", *Revista Ciencias Económicas*, Vol.26, N°2, pp.71-103, segundo semestre de 2008, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Costa Rica, Accedido con: <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas/article/view/7138/6822>
- Reuben, S., Sergio, 2012, "Fundamentos hipotéticos para investigar la crisis económica contemporánea", *Revista Ciencias Económicas*, Vol.30, N°2, pp. 89-130, segundo semestre de 2012, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Costa Rica. Accedido con: <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/economicas/article/download/8008/7630>
- Robinson, Joan, 1973a, *Teoría del desarrollo, aspectos críticos*, Martínez Rocha, Barcelona.
- Robinson, Joan, 1973b, *Economía de mercado versus economía planificada*, Martínez Rocha, Barcelona.
- Roemer John, 2010, "Kantian Equilibrium", *Scandinavian Journal of Economics*, Vol. 112 (1), pp.1-24.
- Roemer John, E., 2012, "Kantian Optimization, Social Ethos, and Pareto Efficiency", Cowles Foundation Discussion Paper, No.1854, March, Yale University, SSRN Social Science Research Network,

- Accedido con: http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2021366
- Roemer, John, E., 2015, "Kantian Optimization: A microfoundation for Cooperation", *Journal of Public Economics*, Vol.127, July, Elsevier B. V., Department of Political Science, Yale University.
- Roemer, John, E., 2012, "Kantian Optimization: An Approach to Cooperative Behavior", Cowles Foundation, Discussion Paper N°1854R. Accedido con: <https://cowles.yale.edu/sites/default/files/files/pub/d18/d1854-r.pdf>
- Roncaglia, Alessandro, 2007, "Paolo Sylos Labini, 1920-2005", *Revue de Économie Industrielle*, No.118, segundo semestre, pp.9-28, Accedido con: <http://rei.revues.org/1313#bodyftn11>
- Roth, Steve, 2017, "Insanely Concentrated Wealth Is Strangling Our Prosperity", *Evoeconomics*, Recuperado en: <http://evonomics.com/insanely-concentrated-wealth-strangling-prosperity/>
- Shumpeter, Joseph, A., 1961, *Capitalismo, Socialismo e Democracia*, Editora Fundo de Cultura S. A., Rio de Janeiro. Accedido con: <https://docs.google.com/file/d/0B7Knav1S0xnaNkR5dlpKeFEeXmZA/edit>
- Shumpeter, Joseph, A., 1978, *Teoría del desenvolvimiento económico*, Fondo de Cultura Económico, México. Accedido con: <https://es.scribd.com/document/342694451/94222660-Schumpeter-Teoria-del-Desenvolvimiento-economico-pdf>
- Snyder, W., 1972, Wage control, "Monopoly Capitalism, and the Contemporary Overproduction Crisis", *Review of Radical Political Economics*, Vol. 4, 4, August.
- Sraffa, Piero, 1960, *La producción de mercancías por medio de mercancías*, Oikos-tau, Barcelona, Accedido con: <https://es.scribd.com/document/279695450/Produccion-de-mercancias-por-medio-de-mercancias-Piero-Sraffa>.
- Sraffa, Piero, 1926, "The Law of Returns under Competitive Conditions", *Economic Journal*, vol.36, N°144, p.535-550, "Las leyes de los rendimientos en condiciones de competencia", *El Trimestre Económico*, 253-274, México. Accedido con: http://www.aleph.org.mx/jspui/bitstream/56789/8010/1/DOCT2064753_ARTICULO_5.PDF
- Steindl, Josef, 1979, *Madurez y estancamiento del capitalismo norteamericano*, Siglo XXI Editores, México.
- Sen, Amartya, K., 1998, *Bienestar, justicia y mercado*, Paidós, I.C.E, U.A.B., Barcelona, Buenos Aires, México.
- Stiglitz Joseph, 2016a, "Standard Economics Is Wrong. Inequality and Unearned Income Kills the Economy", *Economics*, Accedido con: <http://evonomics.com/joseph-stiglitz-inequality-unearned-income/> 5/10/2016, 2:27 pm.
- Stiglitz, Joseph, 2016b, "La nueva era del monopolio", *Project Syndicate*, mayo, Accedido con: <https://www.project-syndicate.org/commentary/high-monopoly-profits-persist-in-markets-by-joseph-e--stiglitz-2016-05/spanish> 27/12/2017
- Sylos Labini, Paolo, 1966, *Oligopolio y progreso técnico*, Ediciones Oikos-Tau, Barcelona.
- UNCTAD, 2017, Informe sobre el comercio y el desarrollo, un *new deal* mundial como alternativa a la austeridad, Panorama General, Nueva York, Ginebra.
- Van Ark, Bart, 2000, "Economic Growth and Labor Productivity in Europe: Half a Century of East-West Comparisons", Groningen Growth and Development Centre, University of Groningen, Accedido con: <http://www.rug.nl/research/portal/files/32241755/00c01.pdf!null>, 7/09/2016, 4:25 pm.

Zingales, Luigi, 2012, A capitalism for the People: Recapturing the Lost Genius of American Prosperity, Kindle Edition, En: https://www.amazon.com/Capitalism-People-Recapturing-American-Prosperity/dp/0465029477/ref=sr_1_1?s=books&ie=UTF8&qid=1353696030&sr=1-1.

Zorn, Nicolas, 2016, "The Post-Keynesian Approach, A Relevant and Necessary Alternative", Working Paper, En: https://www.researchgate.net/publication/303631716_Post-Keynesian_Economics_an_introduction.

VI. Anexo

Breve formulación del concepto Fondo de Acumulación Redundante y del Fondo de Consumo Redundante

Lo que se propuso en (1) y (2) es que el valor del producto en el mercado es ($V = p \cdot q$), pero en términos temporales, como resultado de un proceso de acumulación, lo escribimos así:

$$V_t = (V_{mc} + V_{cc} + V_s + P_v)_{t-1} \quad (3)$$

donde el valor de la producción en el ciclo t corresponde al valor de las materias primas consumidas, más el valor del capital consumido, más el valor de los salarios pagados, más el plusvalor, todos en el ciclo $t-1$ anterior. Y el valor obtenido por la venta de la producción V_t se distribuye en la siguiente iteración $t+1$, sustituyendo P_v en (3) de esta manera:

$$V_t = (V_{mc} + V_{cc} + V_s + V_{TE} + EX)_{t+1}, \quad (4)$$

de (4) se desprende que, en la siguiente iteración del ciclo de los negocios $t+1$, el valor del producto en el mercado (V_t) se distribuye en la siguiente iteración de la acumulación de capital entre el Valor del Capital (fijo y variable) utilizado en la producción (que contemplan las variaciones en ellos decididas por la empresa para esta iteración), el valor del trabajo (V_s) que requieran tales variaciones y en correspondencia con la negociación hecha con los trabajadores para esta iteración, y en un remanente que se debe distribuir entre el Valor del Trabajo Empresarial V_{TE} y el excedente EX .

El Fondo de Acumulación Redundante (FAR) lo definimos pues como:

$$FAR_t = f(EX_{t-1}) = a \cdot EX_{t-1}, \quad \text{donde, } 0 \leq a < 1 \quad (5)$$

como una parte del EX que destina el empresario o la empresaria a la manipulación de la competencia y el mercado.

Y el Fondo de Consumo Redundante es el que permite a los que se apropian de él, tener un consumo suntuario y capacidad de atesoramiento, y correspondientemente, sostener una oferta de bienes suntuarios y de atesoramiento. Y cuando decimos “consumo suntuario”, queremos decir por encima (en cantidad y calidad) de los bienes y servicios medios consumidos por la sociedad; y atesoramiento: riqueza en forma productivamente inútil:

$$FCR_t = g(VTE_{t-1}) = b \cdot VTE_{t-1}, \quad \text{donde } 0 \leq b < 1, \quad (6)$$

así, el Fondo de Acumulación Redundante y el Fondo de Consumo Redundante son unas alícuotas del Excedente de Explotación.

Si de (4) obtenemos que:

$$EX_{t+1} = V_t - (V_{mc} + V_{cc} + V_s + VTE)_{t+1}$$

entonces de (5), se desprende que:

$$FAR_{t-1} = a \cdot V_t - (V_{cm} + V_{cc} + V_s + VTE)_{t-1} \quad (7)$$

El aumento del FAR, por tanto, se puede llevar a cabo con el aumento del precio del producto en el mercado (*mark up*) y el aumento del volumen de producción para aumentar el valor V_t , con la reducción de los costos de producción o costos primos ($V_{cm} + V_{cc}$), con la reducción del coste del trabajo V_s o con la merma del Fondo de Consumo Redundante, o finalmente, con el aumento del parámetro $0 \leq a < 1$ reduciendo la parte del excedente de explotación EX destinado al FAR. Mientras que la reducción de los costos de producción $V_{cm} + V_{cc}$, está limitada por el hecho de que incorporan en su precio un plusvalor correspondiente a toda mercancía.²⁵ Desde que $V_t = p_t \cdot q_t$, y $p_t = \frac{V_t}{q_t}$ el precio de producción o precio p_t que se ofrece a la venta el producto, será una función directa del valor de $V_{mc\ t-1}$, $V_{cc\ t-1}$, $V_{s\ t-1}$ y FAR_{t-1} , e indirecta de la cantidad q_t producida.

²⁵ Hacemos la consideración –siguiendo a Sraffa (1960)–, que el valor del capital V_{cc} , y el de las materias primas V_{mc} , por ser mercancías o producto de capital, tiene incorporado el Pvi correspondiente del sector i .

Conforme aumente la capacidad de acumular FAR, las empresas que lo logran se hacen más “resistentes” a la competencia y desarrollan un mayor poder de mercado, con lo que al eliminarse de esta manera las condiciones fundamentales del mercado libre y perfecto, la remuneración de los factores asignada por los precios alcanzados en él, se lleva a cabo de manera inequitativa con relación a la contribución efectiva de éstos en el producto social.